

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día  
21 de noviembre de 2007**

**Presidida por la Prof. Susana Mallo Reynal  
(Presidenta)**

**(Versión Taquigráfica)**



**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**

**Sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2007**

**ACTA N°**

En Montevideo, el veintiuno de noviembre de 2007, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Prof. Susana Mallo Reynal, actuando los Secretarios, por el Orden de Egresados, Sra. Mirtha Delfino, por el Orden Estudiantil: Sr. Diego Campoy, registrándose la siguiente asistencia:

**Por la Facultad de Arquitectura:** Orden de Egresados: Sr. Norberto Cubria; Orden Estudiantil: Sr. Javier Ledesma.

**Por la Facultad de Ciencias:** Orden Docente: Sres. Mario Wschebor, Ofelia Gutiérrez y Walter Ferrer; Orden Estudiantil: Sres. Virginia Villalba y Nicolás Frevenza.

**Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Orden de Egresados: Sr. Hugo Martínez; Orden Estudiantil: Sr. Diego Campoy.

**Por la Facultad de Ciencias Sociales:** Orden Docente: Sra. Susana Mallo Reynal; Orden de Egresados: Sra. María del Rosario Vilas; Orden Estudiantil: Sra. Inés Erro.

**Por la Facultad de Enfermería:** Orden de Egresados: Sra. Mirtha Delfino.

**Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:** Orden Docente: Sres. Mónica Sans, Yamandú Acosta y Eleonora Basso; Orden Estudiantil: Sra. Verónica Pérez.

**Por la Facultad de Ingeniería:** Orden Docente: Sra. Patricia Lema; Orden de Egresados: Sres. Daniel Greif y Norberto Liparelli.

**Por la Facultad de Medicina:** Orden Docente: Sra. Milka Bengochea; Orden de Egresados: Sres. Enrique Barmaimón y Marta Moraes.

**Por la Facultad de Odontología:** Orden de Egresados: Sr. Alfredo Machado.

**Por la Facultad de Psicología:** Orden Docente: Sr. Luis Grieco; Orden de Egresados: Sra. Teresita González.

**Por la Facultad de Química:** Orden de Egresados: Sr. José Sendin.

**Por la Facultad de Veterinaria:** Orden Docente: Sr. Alejandro Bielli; Orden Egresados: Sr. Gastón Cossia.

**Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes:** Orden de Egresados: Sr. Pedro Hiriart; Orden Estudiantil: Sr. Marcelo Peyre.

**Asisten:** Con voz y sin voto

**Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines:** Orden Docente: Sra. Gabriela Quesada.

-----

(Es la hora 20:00)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Comenzamos la sesión de la Asamblea General del Claustro.

Han solicitado licencia, por el Orden Docente: de la Facultad de Ingeniería, Roberto Markarian y de la Facultad de Ciencias, Álvaro Rittatore; por el Orden de Egresados: de la Facultad de Agronomía, Alberto Majó; por el Orden Estudiantil: del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, Víctor Grippoli y de la Facultad de Odontología, Fabiana Porcires.

Han presentado renuncia, por el Orden de Egresados, María Beatriz Sosa y además ha presentado renuncia a su Vicepresidencia de la Asamblea por el Orden Estudiantil Gonzalo Correa.

Se va a votar la aprobación de las licencias y renunciaciones presentadas.

(Se vota)

**AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

\_\_\_\_ Pasamos al Orden del Día. En principio pensábamos que en esta ocasión iba a ser muy sencillo, pero sin embargo se ha transformado en un Orden del Día muy complejo.

En primer lugar les planteo que tienen un documento a consideración, que es el aprobado por el CDC con respecto a la posición sobre la Ley de Educación y también hay algunos otros documentos que no les hemos alcanzado, debido a que algunos son comentarios y otros son algunas ideas que comienzan a lanzarse, dado lo cual en las próximas sesiones vamos a introducir aquellos que no son documentos oficiales pero que hacen a la discusión.

También tenemos dos trabajos --más adelante los profesores Machado, Sans y Cossia lo van a explicar-- que tienen que ver con las Comisiones que se armaron en el Claustro: una trabajó sobre la reforma de la estructura universitaria y la otra sobre formación docente.

Insisto --esto lo van a decir los autores-- que es un simple inicio de la discusión, un aporte que la Asamblea General del Claustro realiza a través de estas dos comisiones formadas, a lo que son precisamente los cambios que la Universidad pretende para sí.

Hecha estas aclaraciones entonces comenzaríamos con el documento que está a discusión, que es la Contribución de la Universidad a la nueva Ley de Educación; documento que todos ustedes tienen a disposición.

Doctor Cossia.

**SEÑOR COSSIA.-** Simplemente quiero dejar constancia que nos hubiese gustado que la contribución de la Universidad de la República a la elaboración de una nueva Ley de Educación hubiese tenido una instancia de discusión en la Asamblea General del Claustro de la Universidad.

Lamentablemente esto ya fue resuelto por el Consejo Directivo Central, es la posición de la Universidad, ya hemos escuchado al Rector en distintas instancias referirse a esta resolución y no queda más que, si algún asambleísta desea, hacer algún comentario pero para mí es una gran pena que estos órganos cada vez se vayan debilitando más frente a temas de tanta importancia. Se trata nada menos que de la contribución de la Universidad a la elaboración de una nueva Ley de Educación.

Nos hubiese gustado que el Rector Rodrigo Arocena, quien nos visitara en ocasión de presentar su idea de Reforma y la importancia que para él tenía que tener el Claustro en toda esa reforma, hubiese sometido este documento, que la base del mismo es de su elaboración, a la consideración de la Asamblea General del Claustro para que le pudiéramos haber hecho algunos aportes. Al momento me parece que ya perder tiempo en esta consideración no tiene sentido.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Gracias doctor Cossia.

Doctor Wschebor.

**SEÑOR WSCHEBOR.-** Considero que es necesario que la Asamblea General del Claustro trate este asunto. Es un tema de la mayor importancia dentro del país.

Quiero informar que el Consejo Directivo Central adoptó esa resolución --nuestra delegación docente la votó-- en el

entendido que era una primera resolución general sobre el tema de la Ley de Educación y que habría otras nuevas, de modo que no sólo esta es una primera resolución y es importante que la Asamblea General del Claustro discuta sobre este asunto --sería interesante que fuera con un quórum importante además--, sino que también nos parece que el documento de la Universidad es sumamente general, que hay una cantidad de aspectos no abordados, como quedó claro de la discusión en el Consejo Directivo Central y como quedó claro en el sentido que habría nuevos pronunciamientos.

Voy a leer un texto, porque me parece que es la manera más precisa que tengo de emitir mi opinión, que es una opinión personal pero sin embargo refleja muchas de las opiniones que hemos discutido en la Asociación de Docentes de la Universidad y sobre las cuales hemos tomado posición, pero soy el único responsable de lo que voy a decir.

Lo que voy a decir es sintético, el tema es muy vasto, me parece que la Asamblea General del Claustro tiene que apuntar a discutir en su verdadero alcance este problema, porque se trata de una Ley General de Educación. El proyecto de ley considerado, que ha sido hecho público, no es un proyecto sobre algún aspecto parcial del sistema educativo uruguayo, es una Ley General de Educación, de modo que probablemente no haya ningún tema que esta Asamblea General del Claustro tenga para tratar de una envergadura comparable.

En segundo lugar, las opiniones que voy a dar se refieren al Proyecto de Ley General de Educación, que es un borrador de trabajo que lleva fecha 26 de setiembre de 2007 y dicho proyecto tiene 104 artículos. Esto plantea desde ya un primer problema, ya que desde entonces ha habido protestas y discusiones y la intención de enviar el proyecto al Parlamento ha sido postergada; no está claro hasta cuándo. El proyecto fue presentado a fines del mes de setiembre como un anteproyecto en discusión, pero con el anuncio que sería enviado al Parlamento algunas semanas después, lo que no se ha efectivizado. De acuerdo con las informaciones que han circulado públicamente no sería enviado a la discusión parlamentaria antes del receso veraniego, de modo que es un documento efectivamente sujeto a modificaciones, pero es el único documento que conocemos que haya sido considerado formalmente.

El Ministro Brovetto en su intervención del 29 de setiembre en el Hospital de Clínicas, enfatizó que se trata de un proyecto sujeto a cambios. Una de las consecuencias de que se trate de un proyecto sujeto a cambios es que el Consejo Directivo Central de la Universidad, cuando se ha pronunciado sobre esta cuestión, en particular en el texto que tenemos a consideración, no ha hecho referencia concreta a este texto ni a ningún otro, limitándose a señalar los principios generales en base a los cuales la

Universidad considera el problema, pero evitando apoyar o criticar ese texto.

Pienso que si bien esto es correcto, porque la Universidad de la República no puede pronunciarse oficialmente sobre un texto que es un borrador sujeto a cambios, especialmente en vista del hecho de que la Universidad de la República está llamada a dar su opinión ante el Parlamento por mandato constitucional, una vez que el tema sea tratado en el Parlamento. Sin embargo considero que es necesario dar una opinión sobre los aspectos centrales, porque si bien se trata de un proyecto sujeto a cambios hay una serie de aspectos centrales en el proyecto de ley que marcan políticas educativas, sobre los cuales es necesario pronunciarse independientemente de que el articulado pueda estar sujeto a cambios. Pienso además que en la medida en que la Universidad no se pronuncie sobre este proyecto concreto va a llegar tarde a cualquier consideración del asunto.

Tercero. En mi opinión la ley se refiere a los siguientes puntos: Primero, principios que deben regular la educación nacional; segundo, estructura general del sistema educativo público; tercero, organización de la nueva ANEP, que de aquí en adelante se llama ANEBG, Administración Nacional de la Educación Básica y General; cuarto, integración de los órganos de gobierno de la ANEBG y forma de elección de sus autoridades; quinto, coordinación de la enseñanza; sexto, formación docente; séptimo, sistema terciario; octavo, relación público-privado; noveno, otros aspectos de la educación. A título de ejemplos que ocupan un buen número de artículos: educación a distancia, educación no formal, primera infancia, educación física. Como se ve la mera enunciación del listado muestra la imprescindible necesidad de que la Asamblea General del Claustro discuta en profundidad este tema, que tiene que ver con muchos aspectos --casi todos diría--de la educación nacional.

Cuarto. Voy a referirme a algunos de estos temas, no a todos en detalle, pero considero que es necesario tratarlos.

Con respecto a los principios que deben regular el sistema educativo, sobre todo al sistema público, pienso que es muy importante que la Ley los incluya, pero no veo allí fuentes significativas de discrepancia o de problemas; se trata de enunciados más o menos generales, que toda concepción que se quiera progresista de la educación va a acompañar. Los enunciados generales ocupan aproximadamente un tercio de todo el texto del proyecto de ley. Puede haber diferencias en la forma de expresar esos grandes principios o matices en los diversos énfasis, pero no creo que valga la pena destinar mucho tiempo y esfuerzo a estos aspectos, más bien en mi opinión en la educación nacional han abundado las declaraciones más o menos pomposas de intenciones, muy reñidas con las realidades de lo que ocurre en la práctica y deberíamos examinar esto último como prioridad. Nos parece que discutir, como se ha hecho en algunos

ámbitos, sobre estos grandes principios, sobre algunas comas y sobre algunas adjetivos, es realmente inconducente, lo importante es tener un punto de vista acerca de qué va a pasar con el sistema educativo uruguayo a partir de esa ley y eso realmente no depende mucho de esta discusión de principios, en la cual realmente no hay grandes desacuerdos.

Quinto. Entrando entonces recién ahora en tema, como bien sabemos uno de los riesgos de la discusión en curso consiste en reemplazar el debate sobre la organización y el futuro de la educación nacional, para lo cual la ley es un instrumento privilegiado, por la discusión política de quién va a controlar y cómo los órganos de gobierno de la educación. Una buena parte del debate está planteada en esos términos. Es una trampa complicada, por una parte no se puede discutir sobre la ley sin hablar de este tema, que está en el texto y es de la mayor importancia, el problema de cómo va a ser la distribución del poder en el sistema educativo; por otra parte, si la discusión se reduce a eso, no habrá perspectivas serias de transformación para la educación pública nacional, deteriorada profundamente en varios aspectos sustanciales. De modo que en mi opinión debemos asumir el riesgo de emitir una opinión y hacer la mayor fuerza para que los aspectos académicos sustanciales no queden oscurecidos por la discusión política de reparto del poder.

Sobre este punto entonces y teniendo en cuenta esta reserva, digo lo siguiente: Primero. La Ley sólo se refiere a los cambios políticos en el actual sistema ANEP, convertido en ANEBG --sigla difícil de decir--, no hay ningún cambio político en el sistema terciario y superior público, es decir lo que hoy es la UDELAR, que continuaría regulado por la Ley Orgánica de 1958, ni tampoco sobre el sistema privado, que continuaría regulado por las normas vigentes hoy, hasta una eventual nueva ley, sobre la que nada se dice en el texto. Como se ve, es una Ley General que se ocupa de una parte en particular, que es la ANEP. Segundo. La forma de gobierno y la elección de autoridades, que varía según los subsistemas de la nueva ANEP, da al Poder Ejecutivo con venia del Senado el control político. En ese sentido no hay cambios con respecto a la situación actual. Sí hay cambios en los órganos de gobierno en cuanto a la participación de la delegación de los docentes y en el caso de la formación de los docentes y de los estudiantes. Asimismo, se establece la periodicidad cada cinco años con cada nuevo gobierno. Mi impresión es que la política educativa seguiría siendo parte de la política de los sucesivos gobiernos, con el contrapeso eventual de las representaciones, sobre todo de los docentes, pero no habría una estructura política que permitiera ir más allá de un gobierno determinado. Tercero. Pienso que es necesario y natural que en el gobierno del sistema ANEP, o con su nuevo nombre, haya representación política, en cambio no me parece adecuado que esa representación tenga el control del sistema y que los ritmos del sistema educativo estén acompasados a los cambios del poder político.



Sexto. El primer tema estructural que considera la Ley es la coordinación del sistema educativo. A ella se refieren los artículos 36, 37, 38, 45, 101, 102 y 103. A pesar de que hay entonces siete artículos destinados a la coordinación de la enseñanza, a mi juicio no hay ningún cambio con respecto a la situación actual; es decir, la coordinación sigue siendo una acción voluntaria de los diversos organismos que intervienen en la educación. El resultado es conocido, no hay coordinación real, ni siquiera para hacer los programas de interfase entre Bachillero y Universidad, no hablemos de aspectos más complejos. Para que haya coordinación el organismo a cargo de ella tiene que tener ciertas potestades legales, lo que no ocurre. En cierto modo se podría decir que va a haber menos coordinación que ahora a nivel de la ANEP porque, en efecto, como aumenta el número de Consejos Desconcentrados va a ser más difícil coordinar lo que hoy ya presenta serios problemas.

Séptimo. El segundo aspecto estructural, después de la coordinación, tiene que ver con la educación hoy a cargo de la ANEP o previa. Se crean dos Consejos más: formación docente, a través de la creación del Instituto Universitario de Formación en Educación (IUFE), creado en el marco de la nueva ANEP; y se divide en dos Consejos a la Educación Secundaria: Ciclo Básico y Bachillerato. Asimismo, la educación de la primera infancia, hasta los tres años, queda a cargo del MEC. Algunas personas han señalado que en su opinión no tiene sentido en este concepto y aún en un sentido más general la existencia de un organismo como la ANEP, no se entiende cuáles serían sus funciones efectivas, más allá de la descripción general que contiene la Ley. Es un punto de vista atendible aunque no estoy seguro que sea razonable incluirlo prioritariamente en el debate, en la medida en que en mi opinión hay otras cuestiones y otras ausencias que son de mucho mayor trascendencia.

Octavo. El tercer aspecto estructural tiene que ver con la formación terciaria y superior. Como queda dicho, no cambia nada. Esto ocupa tres artículos de la Ley. El primero tiene una línea y dice que la UDELAR se regirá por la Ley Orgánica de 1958. El segundo tiene tres líneas y dice que la privada continuará rigiéndose por el régimen de decretos vigentes. El tercero tiene dos líneas y dice que las elecciones universitarias se regirán por el mismo ordenamiento legal que hasta ahora, es decir por la Corte Electoral. Esto es todo lo que dice el proyecto de ley sobre la educación terciaria y superior, a pesar de que se llama Proyecto de Ley General de Educación. Es éste en mi opinión uno de los aspectos centrales más criticables del proyecto de ley y que más conciernen a esta Universidad de la República. Es realmente increíble elaborar un proyecto de ley general de educación en un país, en el siglo XXI, e ignorar de esta manera a la educación terciaria y avanzada, que es uno de los aspectos neurálgicos de la sociedad actual. Al mismo tiempo el proyecto tiene largos capítulos

dedicados a la educación no formal, a la educación a distancia, considera a la educación física y otros aspectos de indudable importancia, lo que demuestra que si los redactores no dicen nada en materia de educación terciaria, no ha sido precisamente por una distracción. El asunto es particularmente grave si se tiene en cuenta que el Ministro, en vísperas de la elaboración del texto del proyecto de ley visitó al Consejo Directivo Central de la Universidad y le planteó su solicitud de que la Universidad colaborara en la redacción del mismo. A partir de marzo de 2007 existen una serie de pronunciamientos del Consejo Directivo Central que son extensos e inequívocos, acerca de la necesidad de construir un sistema terciario público, con instituciones autónomas, cogobernadas y que mantengan los principios del sistema público. Nada de esto figura en el proyecto de ley, ni siquiera un mecanismo que camine en esa dirección.

Noveno. Lo relativo a la formación de los docentes en el nuevo sistema ANEP tiene una parte estructural, a través de la creación del Instituto Universitario de Formación en Educación, el IUFE --que voy a llamar por su sigla de ahora en adelante--, pero que va más allá de los estructural. Es claro que se trata de uno de los puntos cruciales para definir el futuro del sistema educativo público uruguayo y que allí se juegan el contenido y la posibilidad de mejorar su calidad.

El proyecto, en su artículo 67, prevé la formación de una comisión tripartita: tres representantes de la nueva ANEP, tres de la UDELAR y uno del MEC, para elaborar en un plazo de 180 días a partir de la promulgación de la ley una propuesta de estructura y funcionamiento del IUFE, teniendo en cuenta las formaciones existentes al momento de aprobarse la presente ley. Fue de esto que informó el Ministro en su presentación en el Hospital de Clínicas el 29 de setiembre, generando en los asistentes la sensación de que la formación de los docentes sería finalmente el resultado de un proyecto, de una actividad conjunta de la ANEP, ahora ANEBG y la UDELAR. Sin embargo, leyendo el proyecto, uno se percata que toda la estructura de gobierno y funcionamiento están completamente definidos. Lo más probable es que esa comisión no juegue ningún papel, del mismo modo que tras varios años de comisiones mixtas entre ambos organismos ha habido un bloqueo sistemático a lanzar programas de colaboración de vayan más allá de acciones puntuales, con respecto a la formación de los docentes, para darles el carácter universitario que necesitan y merecen.

La Universidad de la República ha propuesto crear vías de acceso al diploma de profesor de educación media, con formación disciplinaria en la Universidad y formación didáctica y práctica docente en la ANEP; la creación de cargos conjuntos, con tareas de enseñanza en institutos de formación docente y tareas de investigación en dependencias de la UDELAR. La reciente aprobación por parte del CODICEN del llamado Programa Único para

la formación de los docentes, además de ser un contrasentido de las necesidades de esta época de apertura, de accesos y salidas diversificadas, muestra una clara disposición de bloquear la creación de estas vías de colaboración.

Décimo. No abundaré aquí en otros aspectos importantes, aunque menores con respecto a los ya mencionados. Salvo uno que me parece de la mayor trascendencia. El proyecto es estático, no crea condiciones evolutivas desde el punto de vista institucional. Dicho en otros términos, la creación de nuevas instituciones, en cualquier nivel, requiere nuevas leyes. Si pensamos que esta ley se refiere casi exclusivamente a la ANEP y viene a modificar la normativa "provisoria" de hace casi veintitrés años, está claro que pasamos de una asociación rígida a otra igualmente rígida. En el mundo de hoy los sistemas educativos deben contar con flexibilidad para cambiar, también en el plano institucional. Uno de los mayores problemas de nuestro sistema educativo público proviene de los obstáculos para la creación y modificación profunda de los entes de enseñanza. Una buena ley debe tener capacidad evolutiva, permitir la creación de nuevos organismos y ésta no la tiene.

Nada más, muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Gracias doctor Wschebor.

El doctor Cossia había pedido la palabra.

**SEÑOR COSSIA.**- Estaba muy preocupado y ahora estoy más preocupado, porque como integrante de la Asamblea General del Claustro, como Consejero de la Facultad de Veterinaria, no conozco el proyecto de ley que el gobierno tiene para hacer una Ley de Educación. No lo conozco, no sé si existe y si existe creo que lo deberíamos tener. Al menos los integrantes de este Claustro deberíamos disponer del mismo.

Me preocupa mucho porque el punto 2 del Orden del Día que teníamos habla de la Contribución de la Universidad a la nueva Ley de Educación y se nos repartió el material aprobado por el Consejo Directivo Central y por eso hicimos referencia a que este documento que en su momento fue aprobado, hecho está y va a quedar así.

A mí me hubiese gustado que se nos hubiera repartido el proyecto de ley al cual el profesor Wschebor hizo referencia y que al parecer lo tiene muy bien estudiado, porque yo me siento en una verdadera desventaja, porque no conozco ni un punto ni una coma de ese proyecto y no sé si existe, no sé si entró algún día al Parlamento. ¿En qué ámbito se está discutiendo ese proyecto? ¿Quién elaboró el proyecto? ¿Quién lo firma y dónde está? ¿En el Consejo Directivo Central se está discutiendo ese proyecto? ¿Si se está discutiendo en el Consejo Directivo

Central por qué nuestros delegados no lo traen a la Asamblea General del Claustro y lo podemos analizar entre todos?

Me interesó muchísimo conocer las apreciaciones del profesor Wschebor sobre este proyecto, son muy agudas y muy inteligentes, como nos tiene acostumbrados el profesor Wschebor, pero mi preocupación vuelve a ser la misma. Nosotros, como Asamblea General del Claustro, continuamos asistiendo a una situación como espectadores y realmente cada vez me siento con menor información como para poder emitir un juicio. Eso no quiere decir que no crea en la importancia que nosotros emitamos un juicio y, es más, me gustaría poder disponer de toda la información que el profesor Wschebor ha emitido aquí, para que nosotros podamos trabajar sobre la misma. Y recuerdo que hay dos comisiones creadas por este Claustro: una la de la modificación de la estructura de la Universidad y la otra sobre el sistema terciario de educación. He leído los informes de ambas comisiones y en ninguna se hace referencia a este proyecto de ley, es decir que no se manejó ese proyecto porque no se conocía o no se conoce. A mí me preocupa mucho y sobre todo cuando uno lee quizá lo que tenga más que ver con este proyecto, como puede ser la comisión que trabajó en el sistema de educación terciaria pública, porque es muy divergente en sus aportes con lo que se ha hecho referencia con respecto al proyecto que tiene el gobierno, si es que lo tiene, no sé si lo tiene, me gustaría que algún claustrista me dijera si el gobierno tiene un proyecto de ley de educación, porque en realidad no sabemos si lo tiene el gobierno, si lo tiene la fuerza política, si lo tienen los gremios de la enseñanza. ¿Quién tiene un proyecto de Ley de Educación?

Creo que la visión crítica que hemos tenido de todo este proceso de discusión sobre una nueva Ley de Educación se consolida y cristaliza en esta situación de que estamos en el año 2007, ya van tres años de gobierno y no hemos tenido avances en la materia. Es más, los avances que hay no son públicos, no se conocen y no se dispone del material para poder trabajar sobre él. Si no podemos disponer del material nosotros, que somos los integrantes de la Asamblea General del Claustro de la Universidad, quién va a discutir sobre estos temas.

Señora Presidenta, estoy muy preocupado, me gustaría poder disponer de estos materiales lo antes posible.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Muchas gracias doctor Cossia.

A título informativo le comento que tal cual planteó el doctor Wschebor, pero es de conocimiento de toda la Universidad, se realizó una jornada en el Hospital de Clínicas el 29 de setiembre, en la que se discutieron aspectos de la reforma de la Universidad y consecuentemente lo que podría ser una Ley General de Educación. Lo digo a título informativo porque además esto está en el Portal de la Universidad y es información

publicitada, por lo cual no estoy dando ninguna novedad. Asistió a la reunión del Hospital de Clínicas el Ministro Brovetto y el Presidente del CODICEN, Luis Yarzábal, que plantearon a todos los presentes, y esto ha aparecido publicado en todos los medios de difusión masiva, en qué estado estaba la discusión sobre la Ley de Educación. En ese sentido hago mías las palabras del doctor Wschebor, porque en función de esa información que se nos trasladó verbalmente es que el doctor Wschebor ha construido parte de su intervención. Esta es una información pública que está colgada del Portal de la Universidad y es un tema de estar atento.

**SEÑOR COSSIA.-** No sé si hay un proyecto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No vamos a dialogar, simplemente le estoy informando.

La Universidad tomó conocimiento de la comisión del señor Ministro y del doctor Yarzábal.

Doctor Cossia.

**SEÑOR COSSIA.-** No queda clara la respuesta.

Escuché atentamente al profesor Wschebor referirse, artículo por artículo, a un proyecto de ley de una nueva Ley de Educación. Como integrante de esta Asamblea General del Claustro quiero acceder a ese material y la pregunta que hice fue si está en la web y si fue presentado en el Hospital de Clínicas por qué no lo tenemos los integrantes del Claustro. Si no tengo el proyecto me siento en inferioridad de condiciones y no puedo opinar de algo que no conozco.

¿Existe ese proyecto? ¿Dónde está? Ésa es la pregunta concreta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Doctor Wschebor.

**SEÑOR WSCHEBOR.-** No me apuré a contestar porque creí que lo había dicho muy explícitamente en la intervención que hice.

El señor Ministro, efectivamente, como señaló la Presidenta, se refirió a algunos aspectos de ese proyecto de ley y yo hice referencia también en lo que hablé, y dijo que era un proyecto que estaba en borrador, en elaboración y sujeto a cambios. Eso es lo que ocurrió el 29 de setiembre. Ese proyecto de ley, que no es un proyecto de ley estricto sensum, porque no ha sido aprobado por el Consejo de Ministros y enviado al Parlamento, ha tenido difusión pública; tanto la ha tenido que ha habido hasta paros y ocupaciones contra el proyecto de ley. Yo el proyecto de ley no lo obtuve perteneciendo a ninguna sociedad secreta, está en la web, en muchos lugares, y lo analicé de esa manera.

Está sujeto a cambios y el Consejo Directivo Central de la Universidad, en conciencia de que este proyecto existe pero que está sujeto a cambios, consideró, me parece con buen tino, que no puede haber un pronunciamiento oficial de la Universidad sobre algo que está sujeto a cambios. De modo que la Universidad emitió un pronunciamiento --nosotros lo acompañamos-- sobre lo que considera que tienen que ser los principios que guíen un proyecto de ley de educación, pero en mi intervención lo que he señalado es que en la formación de la opinión es importante también que la Universidad discuta sobre lo que hay. Lo que hay es un anteproyecto que no ha sido aprobado por el Consejo de Ministros. Tanto circuló que en la prensa de hace pocas semanas uno puede encontrar primero el anuncio que va a ser tratado por el Consejo de Ministros y después el anuncio que no va a ser tratado por el Consejo de Ministros. Lo que trata el Consejo de Ministros, cuando se trata de un proyecto de ley, es un trabajo que se desarrolla durante mucho tiempo y que produjo este resultado provisorio, sobre el cual he emitido una opinión. Y emito la opinión porque me parece que la Universidad tiene que contribuir a la creación del proyecto de ley y pienso que tiene tan graves defectos que es oportuno que los universitarios emitamos nuestra opinión sobre él.

Eso es todo, me parece que acá no hay ningún misterio, basta leer la prensa para enterarse no solamente del proyecto sino también de las reacciones que ya suscitó.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Doctor Cossia.

**SEÑOR COSSIA.-** No salgo de mi asombro.

Tenemos un Ministro de Educación y Cultura, que fuera nuestro Rector hasta hace muy poco tiempo, me tocó compartir con él el trabajo en la Asamblea General del Claustro y resulta que tenemos que enterarnos del proyecto de ley que está promoviendo para reformar la educación por la prensa. Eso es lo que se pretende, que nosotros demos una opinión a través de la prensa. De ninguna manera, no es serio que un gobierno lleve adelante un proceso de esta naturaleza, de reforma de una ley tan importante como una ley de educación, a través de versiones de prensa.

Reitero y llamo a la sensatez de la presidencia. Si lo que se pretende es que nosotros, como integrantes de este Claustro, discutamos sobre una ley de reforma de la educación, podamos disponer de este material que es tan importante, que todo el mundo conoce pero que este claustrista no conoce. Por lo menos que se reparta el anteproyecto y que opinemos sobre algo que exista, tangible. Lo que es virtual hoy puede existir y mañana no, nosotros queremos discutir sobre cosas que estén firmadas, que tengan una elaboración concreta y que se nos diga quién las hizo. ¡Que se hagan cargo! ¡Que este Ministro se haga cargo si tiene un anteproyecto de ley de educación! ¡De los aciertos y de

los defectos! Nosotros no vamos a estar haciendo juicios sobre algo que no existe.

Estoy terriblemente preocupado por esta situación. Me parece que no podemos discutir sobre algo etéreo. El gobierno en estos temas comete una y otra vez el mismo error. Lanza a la opinión pública temas que no tienen asidero en ningún sustento real, en ningún proyecto concreto que tenga una firma, entonces se genera una discusión pública sobre algo que no existe y se termina laudando en la Mesa Política de una fuerza política de gobierno y no en los ámbitos donde se debe laudar, que son los ámbitos de la educación. Realmente estoy indignado que esta situación se plantee, que tenga que dar opiniones sobre versiones de prensa. Exijo que se haga público, si es que existe, ese documento y que se firme y se contrafirme. ¡Que se hagan cargo de este anteproyecto de ley! ¡Que se haga cargo quien lo haya elaborado! Y ahí nosotros daremos nuestra opinión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Doctor Cossia, la Mesa recoge su preocupación. Simplemente le reiteramos que en este momento no hay un documento firmado, hay un proyecto y en el momento en que este proyecto tenga vigencia sin duda estará a su disposición inmediatamente.

Mónica Sans.

**SEÑORA SANS.-** Simplemente quiero hacer una pregunta.

En el punto 3 b) del Orden del Día aparece un tema que es La Universidad y el Sistema Educativo Nacional, que es la otra Comisión que estuvo trabajando; y digo la otra porque yo trabajé en una comisión. Lo que querría saber es si esa Comisión no hizo un insumo para esto, porque se supone que lo tenemos que tratar en el punto 2, porque tratar este punto tan amplio sin insumos concretos --yo tampoco vi el borrador del proyecto de ley-- es muy difícil.

El año pasado muchos de nosotros fuimos al Debate Educativo nacional y realmente en ese ámbito de peleas fue muy difícil contribuir. Aunque estuve yendo a una comisión en la que realmente tenía background suficiente para poder intervenir la situación era bastante confusa y lo que sacó en general tampoco me satisfizo en absoluto. No entiendo demasiado qué contribución podemos dar si no conocemos el material y cuando además ya hubo una comisión que me gustaría oír, a ver qué insumo puede aportar para la nueva Ley de Educación, porque los temas son muy ligados pues hablar de sistema educativo nacional y de ley de educación supongo que tienen vinculación.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Reitero que la situación de la Universidad --y estoy hablando absolutamente a nombre personal-- es que la Universidad de ninguna manera quiere quedar fuera de la discusión de la Ley de Educación, en la cual tiene un rol

importantísimo y es en ese sentido que hemos intentado adelantarnos a la propuesta general a través de lo que sabemos de los medios de comunicación o de la información verbal de Ministro y del doctor Yarzabal, que fue la que recibimos, y en función de eso cumplir el rol que el doctor Cossia nos está exigiendo, que es adelantarnos a los acontecimientos y tener una posición con respecto a algo tan importante como la Ley de Educación.

Esa ha sido la intención y en ese sentido es que se han formado estas dos comisiones, en una de las cuales participó Mónica Sanz y también el doctor Cossia, que era La Reforma de la Estructura Universitaria, en la cual hicieron algunas propuestas que efectivamente sirven como puntapié inicial de una discusión que es realmente muy importante y en ese sentido es que habíamos estructurado el Orden del Día de esta forma y en el que también hubo que atender a otras situaciones que vinieron de golpe, como el pedido del doctor Majó que ustedes también tienen, con respecto al papel del doctor Perera en la ANII y también hay una respuesta del doctor Perera. Además está la renuncia de Luis Barbeito al CONICYT.

Como sentimos que todo está muy interrelacionado y que hay una red de situaciones es que precisamente la Asamblea intentaba buscar caminos que nos permitiesen una discusión fecunda y no un mero pasaje de cuentas, para decirlo groseramente.

**SEÑORA SANS.-** Lo que quería enfatizar era justamente la otra parte, o sea si había un informe de la segunda comisión que nos pudiera servir de insumo para este tema, porque entre los materiales no veo el informe de la Comisión La Universidad y el Sistema Educativo Nacional.

¿No podemos juntar los dos temas y ver ese informe junto con esto? Porque si han estado varios meses trabajando el tema debe haber un adelanto que tal vez pueda o no hacer suyo el Claustro, en lo referente a este punto de la nueva ley. No sé si lo han tocado o cómo lo han hecho, pero me interesaría tener un insumo más para esto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Doctor Machado.

**SEÑOR MACHADO.-** Señora Presidenta, quiero ver si aclaramos un poco el panorama, porque a pesar de que el profesor Wschebor a mi entender fue claro, me parece que las cosas se entreveraron un poquito.

Es real que ha circulado en forma no oficial, como trascendido, un anteproyecto de ley de educación. Ese anteproyecto antes de ser presentado en forma oficial circuló y generó determinadas críticas que todos conocemos, a través de los sucesos que la prensa ha publicado. Después existió una especie de contramarcha del Ministro, en el sentido que declaró



que no existía un proyecto de ley. No existe en la medida en que no se presentó. Hay gente que está trabajando en eso y creo que el profesor Wschebor, como cualquiera de los integrantes de esta Asamblea General del Claustro, está en todo su derecho de abordar las informaciones de que dispone y de expresarse sobre las mismas.

En definitiva, se puede esperar que se presente el proyecto para después opinar, pero también la Universidad puede actuar de manera activa, adelantando opinión y utilizando como base ese trascendido. No fue esto lo que decidió el Consejo Directivo Central. El CDC, a instancias del Rector, no quiso tratar ese trascendido de proyecto de ley de educación, sino que como el propio profesor Wschebor ya lo ha explicitado elaboró un documento bastante general contribuyendo a generar opinión sobre lo que la Universidad puede entender pertinente como Ley de Educación.

Creo que ese documento que el CDC aprobó es un anticipo a lo que casi debiera ser formal, es decir que las necesidades de establecer una nueva ley de educación debiera ser una materia de generar una opinión en esta Asamblea General del Claustro, debiendo ser un insumo para el CDC.

El Consejo adelantó el proceso y creo que ahora viene lo inverso, es decir que en la medida en que el Consejo entrega a este Órgano la opinión que genera y expresa a la opinión pública lo que entiende que debieran ser los contenidos en general de una ley de educación, entonces ahora este Cuerpo puede emitir opinión sobre el trabajo que hizo el CDC. Creo que esa es la verdadera convocatoria que hoy tenemos.

Entiendo que ese documento es general, acá tengo algún disenso con algunos de los considerandos. Algunos no son tan concretos, porque se expresan a futuro, sobre todo en lo que algunos llaman la creación de nuevas instituciones de educación terciaria, con sus responsabilidades y en mi imaginario estoy apegado a la interfase para este tipo de tema de ANEP-UDELAR, y pienso que ese debiera ser el camino a seguir para no tener un imaginario de futuro que no precisa un camino sobre el cual uno puede de alguna forma apoyar o disentir. Esa es una opinión personal. En términos generales el Orden de Egresados aprobó ese documento del Consejo Directivo Central y creo que tiene que ser un insumo a ver.

También entiendo que del trabajo de las Comisiones se pueden sacar dos reflexiones. Una primera que es que no estuvo del todo mal --con el respeto que me merece el CDC-- en el sentido que se adelantó a una opinión del Claustro, pero no estuvo del todo mal porque el trabajo de este órgano tan amplio es una de las autocríticas del demos universitario, con respecto a la dificultad y la lentitud del cogobierno. La realidad es que este órgano no tiene una concurrencia tan nutrida como merecieran

estos temas, como lo adelantó el claustrista Wschebor y las comisiones justamente demuestran que para el cogobierno es muy difícil tener la diligencia y el poder de propuesta a tiempo que merecen estos temas. La otra conclusión que saco es que algunas cosas planteadas por la comisión del Claustro que trató el tema La Universidad y el Sistema Educativo Nacional podrían incorporarse al resumen de la propuesta del CDC.

Tal vez este Claustro podría aceptar los dos insumos para la discusión y comenzar el debate o programarlo para una próxima reunión, en la medida en que hay muchos temas en marcha.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Gracias doctor Machado.

Arquitecto Cubría.

**SEÑOR CUBRÍA.**- Voy a agregar poco a lo que dijo Alfredo Machado.

Quiero insistir en que el documento que elaboró el Consejo Directivo Central tiene una aprobación genérica, que por supuesto merece una discusión en profundidad en cada uno de los puntos que trata. De alguna manera basado en este documento el Consejo Directivo Central ha dado un paso muy importante en el día de ayer, tomando resoluciones a la interna de la Universidad pero mirando hacia afuera de la misma, en cuanto a que se dispone de financiamiento para una serie de tareas que permitan ubicar a la Universidad en un futuro contexto quizá desconocido.

Pero quiero agregar algo más que me parece importante. Como todos los que estamos acá conocemos el proyecto articulado que circuló, creo que todos lo leímos y nadie es inocente, de alguna manera en particular quiero poner de relieve la opinión del profesor Wschebor y el resumen que hizo sobre su posición con relación a ese articulado.

Obviamente también todos sabemos, por la prensa y por lo que hablamos todos los días, que este articulado de alguna manera está en una especie de espera con respecto a la que no se sabe cómo va a transitar, pero de todas formas las observaciones que hizo el doctor Wschebor a mí me parecen que importan, porque de alguna manera está haciendo observaciones desde el punto de vista que el Consejo Directivo Central se pronunció. Más allá que pueda haber cosas discutibles, como tiene que haberlas, creo que de alguna forma incentiva, como para que en aquellas cosas generales, sobre las que la Universidad pueda pronunciarse, se debe hacer, porque es la mejor manera de poder interpretar propuestas que tarde o temprano van a tener que pasar por la Universidad, porque sabemos que tratándose de lo que se trata la consulta a la Universidad va a ser preceptiva.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Ingeniero Liparelli.

**SEÑOR LIPARELLI.-** Quisiera manifestar mi inocencia. No he leído ningún artículo ni nada sobre esta ley. He sentido mil opiniones en la prensa escrita y oral; más oral que escrita. Por lo tanto, si vengo a este órgano, aspiro a recibir lo que otro compañero del Claustro mencionó que circuló. Manifiesto mi inocencia porque no recibí nada.

De todas maneras he participado en una comisión y ahora cambio de tema, porque para mí el punto es claro: si piden mi opinión, háganme llegar sobre qué quieren que opine. No esperen que lo pesque, por allí, en algún lado, en la prensa. Es muy sencillo y básico. No le estoy pasando facturas a nadie, acá conozco a muy poca gente, así que eso no me va.

Algunas de las cosas que me asombran en este tipo de órganos es la forma abstracta como se opina. Puede ser que por mi formación y por todo mi desempeño en la vida privada esté muy acostumbrado a trabajar con números y acá no veo un número ni por casualidad. Los problemas se hablan en abstracto, bueno, doy mis opiniones en abstracto, pero en realidad creo que en lo que fallamos, y mucho más allá del sistema educativo, estoy hablando del país, en lo que fallamos es en la ejecución de las cosas. Acá no sabemos si se ejecutó bien, si se ejecutó mal, quién es responsable. Los trascendidos que han leído algunos compañeros no sé si los firmó alguien, yo por lo menos no lo sé. Acepto que estoy en actividad, que entro en una empresa a las siete de la mañana y salgo a la seis de la tarde; acepto que mi tiempo para dedicarme a este tipo de cosas es limitado, pero recibo lo que sucede en el país. Por ejemplo, empleo coloristas, en el Uruguay no hay ningún curso de coloristas, por lo tanto lo tengo que hacer yo. Empleo imprenteros flexográficos, ni la menor referencia en todo el sistema educativo a un impresor flexográfico. Eso en el Uruguay no existe y lo estoy diciendo en la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República. Eso no existe.

A veces me parece que hay razón cuando se dice que lo que hacemos es la disputa por el poder. Por el poder de nada. Créanme, de verdad, por el poder de nada. Señores: para hacer una discusión realmente en la que pueda opinar con algún tipo de firmeza, tengo que recibir números. ¿Cuánta gente entró en cada lado? ¿Qué carreras hay? ¿Qué necesita el campo? ¿Qué precisa la gente? ¿Cómo se prepara? Yo puedo hablar del sistema industrial, porque es donde estoy metido y les acabo de decir algunas cosas que la educación nacional no ofrece, ni tiene intenciones de hacerlo. Se habla de una manera tan vaga y abstracta, que realmente puedo coincidir con cualquiera. Por ahí pusimos que la ley debe tener flexibilidad. Sí, flexibilidad, pero cada vez vamos haciendo órganos más pesados, más lejos de la gente. Cada vez, como decían por ahí, las siglas son más largas. Cuanto más largas son las siglas, menos cerca de la gente están y así es que fallamos en la ejecución. Quizás eso es algo en lo que tiene culpa mi generación y espero que las que vengan sean capaces de

resolverlo. Les estoy contando mi experiencia, que no atañe nada más que a mí.

Le ejecución que le damos al país y al sistema educativo nacional no es la correcta porque a la gente no le ofrecemos conocimientos para que aspiren a puestos de trabajo que sí existen y, por ejemplo, sobrecargamos otros que sabemos que están tan recargados que no hay oferta, y eso no lo veo reflejado en ningún número, en ningún estudio. Probablemente alguien pueda contestarme y me encantaría que lo hicieran porque lo iría a consultar. De la misma manera que declaré mi inocencia, declaro mi voluntad para ir a ver si ustedes me dicen dónde hay algún número o estudio que me diga cuántos abogados sobran y cuántos coloristas faltan.

No tengo mucho más para decir. Soy absolutamente transparente, no oculto nada, no tengo ninguna ambición de poder, lo que sí me preocupa es el país que dejamos. Yo ya tengo mi vida hecha y vivo acá o afuera, pero el tema es los que vienen, a mí me preocupan mis hijos, y realmente por eso estoy acá, créanme, porque después de trabajar desde las siete de la mañana a las seis de la tarde venir acá a las siete de la tarde para seguir me cuesta un esfuerzo.

Le apporto esta opinión a quien le sirva y si alguien tiene la información numérica de dónde está lo que pido me encantaría que me la diera. Si nadie supieran dónde está quisiera mocionar para que el Claustro planteara un estudio numérico --no conceptual-- donde se le diga a la gente que existen tales trabajos y falta tanta gente en tales cosas.

Yo he terminado, muchísimas gracias por su atención.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Gracias ingeniero Liparelli.

Verónica Pérez.

**SEÑORA PÉREZ.-** Primero quería hacer una pregunta. Quisiera saber quiénes participaron en la redacción del texto de la Comisión de la Asamblea General del Claustro "La Universidad y el Sistema Educativo Nacional". Lo pregunto porque no aparecen las firmas ni nada.

**SEÑOR LIPARELLI.-** Estaban los profesores Rama, Pereira y alguno más.

**(Se retira de Sala el Sr. Cubría)**

**SEÑORA PÉREZ.-** Es un documento que genera unas cuantas incomodidades. La incomodidad es bastante productiva, pero a veces complica que se trabajen de determinada manera temas para presentarse a la Asamblea General del Claustro.

Por razones de tiempo lo he leído hace poco y algo que me preocupa mucho es cuando habla del principio de gratuidad y habla de formas mixtas del financiamiento de la educación terciaria y superior, formas entre el Estado y el beneficiario, formas que afectan la gratuidad de la enseñanza y ya en este caso no estaríamos hablando de enseñanza gratuita. Esto está en la cuarta página, en el tercer párrafo: "El principio de gratuidad debe ser preservado, en los niveles primario y secundario, pero corresponde estudiar su utilidad y pertinencia en el nivel terciario, considerándose agregar otras diferentes modalidades de financiamiento, por ejemplo en forma compartida entre El Estado y los beneficios directos de la educación". La cuestión de analizar la pertinencia ya era una cuestión un poquito complicada, pero además se proponen formas de analizarlo.

Después abajo habla de formas de gobierno del Sistema Nacional de Educación Pública "a cargo de un Consejo Directivo que sea parte integrante del MEC y que lo integren los titulares o sus alternos de los Organismos que forman parte del Sistema".

Voy a ser breve porque sé que hay otra gente que quiere hablar en este sentido, pero digo que por lo menos estaría bueno ver este documento con atención y considerarlo o hacer mayores aportes para la otra sesión.

**(Se retira de Sala el Sr. Barmaimón)**

\_\_\_\_ Está bien pensar estos temas y sacarse algunos prejuicios, pero no está bien bajarse de los principios. Hay algunas cosas que para mí y para los compañeros de la Federación son de principios, entre ellas la gratuidad de la enseñanza. No podemos proponer formas de financiamiento mixto, ni arancelar la educación. A esta altura no corresponde. Una de las virtudes que tiene nuestro sistema es justamente que a la educación superior puede acceder aquel que haya terminado la enseñanza secundaria y lo que tenemos que hacer es profundizar esa línea, no limitarla. Debemos profundizar y hacer que la mayor parte de la población culmine sus estudios y pueda ser libre de elegir los estudios terciarios, superiores o no, pero sí se libre de elegirlos. Y eso no pasa por cobrar. Los problemas presupuestales de la Universidad no pueden pasar por buscar formas de financiamiento en función de los beneficiarios. Estoy convencida de eso y creo que hay que continuar el camino de profundizar la mayor cantidad de acceso a la educación superior, porque es lo único que va a producir los excedentes en el país o no. ¿Por qué no pensar que no? ¿Por qué no pensar que se puedan hacer algunas cosas? De hecho se han hecho unas cuántas y a pesar de un montón de embates la Universidad uruguaya sigue manteniendo cierto nivel, sigue siendo pública, cogobernada, y sigue profundizando en eso, manteniendo una actitud y una ética que capaz que no es totalmente lo que deseamos y siempre somos muy críticos de eso, pero sí es lo que tratamos de promover en todos los espacios.

Lo voy a dejar por acá porque era el primer punto que queríamos tratar. Me parece importante que trabajemos en profundizar el acceso a la enseñanza superior y no restringir en ningún caso, aunque acá puedo leer que la intención es paliar una forma de financiación, pero que no es el camino y me parece que hay que decirlo con esta franqueza y con los decibeles bajos, porque me parece que así nos podemos entender.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Doctor Cossia.

**SEÑOR COSSIA.**- Habíamos empezado discutiendo el segundo punto y ahora estamos discutiendo el tercero. Creo que estamos con un proceso un poco raro de debate en la reunión de esta noche y eso me preocupa.

Me preocupa más todavía que las Comisiones hayan tenido un funcionamiento muy dificultoso. Lo quería decir al momento en que se comenzaran a estudiar los informes de las Comisiones, que era el punto 3, pero como ya se ha hecho referencia a eso voy a hablar sobre ese tema. Las dificultades que hemos tenido en el trabajo de la comisión tienen un gran componente que es la desintegración del cogobierno en la Asamblea General del Claustro y particularmente la inasistencia a las comisiones del Claustro por parte de los estudiantes. No asisten.

Nuestra Comisión tiene un cometido que es nada más ni nada menos que estudiar la transformación de la estructura universitaria. Es una Comisión de la Asamblea General del Claustro. No hay estudiantes. ¿Cómo podemos pensar nosotros en reformar la Universidad sin la comparecencia y la participación de los estudiantes?

Ahora estamos hablando del sistema integrado de educación terciaria. Surgen comentarios muy importantes en esta reunión, pero por qué en la Comisión no se trabajó.

En definitiva lo que iba a explicar y lo hago ahora es que lo que aquí hay elaborado, que son dos informes y hay otro en minoría que se agrega, que es un insumo más, son nada más que eso, insumos muy parciales, que corresponden a las personas que estuvieron en esas Comisiones que son muy pocas y que también tuvimos poco tiempo para trabajar. Son elementos que se elaboraron allí que sobre todo buscan nutrirse de mayores aportes. A eso es a lo que me refería en mi primera intervención. Éste es un Órgano absolutamente devaluado, totalmente secundario y marginal de la estructura universitaria. La discusión de la Reforma de la Universidad nos pasa por arriba todos los días. Ahora se nos aporta un informe más que es muy importante --lo decía el claustrista Cubría, que ya se ha retirado--; al parecer en la sesión del Consejo Directivo Central de ayer se aprobaron cosas muy importantes. Supongo, por la información que tengo como Consejero de la Facultad de

Veterinaria, que tendrá que ver con la distribución presupuestal. Allí había líneas muy importantes de acción en materia de reforma de la Universidad; ninguna de esas líneas se discutió en la Asamblea General del Claustro. De las nueve medidas tan importantes que el Rector ha impulsado y defendido muy bien, ninguna la discutimos. No hay ningún repartido sobre eso. Es un elemento más de lo mismo, éste es un organismo que está siendo totalmente vulnerado. Es más, no se le tiene el más mínimo respeto y uno siente que le están tomando el pelo, porque en definitiva las discusiones, las resoluciones, las cuestiones de envergadura pasan por otro lado.

El Consejo Directivo Central está trabajando, y muy bien, y yo lo veo bien que trabaje, y el Comité de la Reforma parece que está trabajando muy bien, pero no tengo ni idea de lo que se ha discutido en el Comité de promoción de la Reforma y la Presidenta es nuestra representante en ese Comité. Pero sin embargo no hay ningún informe de lo que se está haciendo en el Comité de promoción de la Reforma. No integra nuestro Orden del Día ningún informe de lo que se está haciendo en el Comité de promoción de la Reforma. Eso es terrible, es muy grave.

¿Qué vamos a discutir? Hoy los estudiantes leen el informe de la Comisión y no les gusta que dice que hay que emprender procesos mixtos. Está bien, hoy lo leyeron y no les gustó, pero la Comisión viene trabajando hace dos meses. ¡Y por qué no van!

Nosotros hemos traído acá informes de nuestra Comisión. Viene trabajando hace mucho tiempo. ¡Por qué no van! En definitiva no les importa.

¿Le importa este Claustro a las autoridades del Consejo Directivo Central? ¿Al Rector le importa este Claustro? ¿Por qué no le da tareas? ¿Por qué no se nos encomiendan tareas para que nosotros las podamos resolver? ¡No opinar sobre una declaración que ya se aprobó en el Consejo Directivo Central, lo cual es vergonzoso para este órgano y lo digo con propiedad porque tuve el honor de presidir este órgano, lo cual me hace hablar con doble propiedad! ¡Es una vergüenza que se nos haga opinar sobre una resolución que ya tomó el Consejo Directivo Central! ¡Y más vergonzoso es todavía que ni siquiera se nos informen los procesos que está teniendo la Universidad en materia de reforma! ¡Son tan importantes esos procesos que incluso han llevado a tomar decisiones en materia presupuestal! ¡Estamos totalmente pintados! ¡Pintados!

**SEÑORA PRESIDENTA.**- En realidad la palabra la tiene Virginia Villalba y en este momento prefiero no contestar al doctor Cossia, porque realmente me siento muy devaluada personalmente.

**SEÑORA VILLALBA.**- Buenas noches.

En realidad no voy a contestar pero sí voy a informar a todos los miembros de la Asamblea General del Claustro.

Lo que se votó en la sesión pasada del Consejo Directivo Central fueron nueve líneas de trabajo. Para ellas se había designado un monto votado por el Consejo a partir de una propuesta que fue discutida en la Comisión Programática Presupuestal, donde los Órdenes tienen participación, donde los Servicios tienen participación. Esta propuesta está siendo discutida hace un tiempo, ayer se elevó al Consejo y ahí fue aprobada.

Obviamente, esas líneas de trabajo son títulos con algunos renglones que plantean caminos de transformación, pero no me atrevería a decir que la Asamblea General del Claustro no tiene nada para aportar a esos renglones que están en la propuesta que se votó en el Consejo Directivo Central y que está pintada.

Por otro lado me parece que es también importante informar a la Asamblea General del Claustro que cuando uno habla de la elaboración de la Ley de Educación no tiene que pensar en el anteproyecto que pueda estar o no presentado, sino en la responsabilidad y el compromiso que tiene esta Universidad con la sociedad de aportar a esta Ley de Educación, sin pronunciarse sobre un documento que no fue presentado oficialmente a la Universidad. Justamente me parece valorable y de sumo respeto que si ese documento no fue presentado a la Universidad oficialmente, la Universidad tiene que pronunciarse sobre sus valores, sus discusiones y sobre todo por el aporte que tiene que hacer a la sociedad y a la educación del país. Es su obligación.

Por otro lado, ahora también se comenzó a discutir en base a los dos documentos de las Comisiones y le digo a todos los asambleístas presentes que no se preocupen, porque los estudiantes no están vaciando al cogobierno. Hacemos todos los esfuerzos todos los días por participar de él y por reforzarlo, pero cuando las comisiones son a las diez de la mañana o a las tres de la tarde, cuando estamos trabajando o estudiando, se hace bastante difícil.

**SEÑOR COSSIA.**- Se cambian.

**SEÑORA VILLALBA.**- Igual, como ven, seguimos trabajando, discutiendo, hacemos propuestas, impulsamos propuestas y estamos impulsando la Reforma Universitaria.

**(Se retira de Sala el Sr. Grieco)**

\_\_\_ En lo que tiene que ver con los informes de las Comisiones, creo que hay mucho para decir sobre estos informes. Es bueno que las opiniones de todos los actores estén presentes en esta Asamblea General del Claustro. Entonces, me parece que si íbamos



a hablar sobre la contribución de la Universidad a la nueva Ley de Educación y en uno de los informes aparece algo que tiene que ver con la composición de un Sistema Nacional de Educación Pública, sabiendo lo importante que es para esta Ley General de Educación que se va a elaborar y también pensando en el proyecto educativo que la Universidad quiere para este país, me parece que es necesario que se profundice en esta discusión.

En realidad sólo me gustaría decir, más que comentar algunas valoraciones que algunos compañeros ya han hecho, es que parece mentira que la gente se disguste cuando hacemos ese tipo de comentarios, que acá se habla del Sistema Nacional de Educación Pública y estaría integrado por un Consejo Directivo con representantes del Ministerio, de la Universidad, del Instituto de Formación Terciaria, del Consejo de Enseñanza Primaria, del Consejo de Enseñanza Secundaria, del Consejo de Enseñanza Técnico-Profesional, del Instituto de Educación Popular y del Instituto de Formación Docente, la Facultad respectiva, o el Organismo que tendrá a cargo dicha formación. A mí me gustaría que se explicara, en un sentido informativo las valoraciones que se hicieron en la Comisión para hacer esta propuesta. Me parece que es necesario discutirlo y obviamente creo que en esta discusión ya estamos aportando. Hay que enriquecerla, masificarla y seguir hablando de educación.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Teresita González

**SEÑORA GONZÁLEZ.-** Parte de lo que iba a comentar lo ejemplificó tan bien Virginia Villalba que me queda muy poco por decir.

Solamente quiero señalar que estamos trabajando, que estamos construyendo, que las cosas no son sencillas, que son complejas, pero que no sirve de nada que estemos continuamente criticando, sino todo lo contrario. Lo digo a título personal, pero creo que la delegación de egresados comparte que la FEUU ha sido uno de los actores que más planteos positivos ha hecho a nuestra Universidad y que está trabajando desde hace mucho tiempo. Me parece que no sirve de mucho hacer una crítica destructiva, cuando la gente está haciendo un gran esfuerzo, tratando de hacer una reforma, de hacer un cambio, una profundización y se está trabajando con tanta seriedad en la Asamblea General del Claustro.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Quería hacer dos o tres menciones. Efectivamente, en el día de hoy ha habido un cierto desorden. Pienso que los tres temas están absolutamente interrelacionados: Reforma o Ley de Educación, el planteo de la Universidad con respecto a la Reforma o a la Ley de Educación son aspectos absolutamente interrelacionados, y en ese sentido pido disculpas por el

desorden, pero siento que no podemos dividir, de manera arcaica, lo que es un planteo holístico y a ese sentido me refiero.

Por otra parte quiero señalar que este Claustro, que según el doctor Cossia está pintado, ha trabajado como lo ha hecho en pocos períodos y ha sacado decisiones de fondo, pero no es porque este período del Claustro sea absolutamente maravilloso --que sí lo es--, sino simplemente porque el país está en una dinámica en donde continuamente nos está exigiendo que tengamos definiciones. Que a veces no estamos a la altura de los tiempos, eso es obvio, pero en general hemos intentado dar respuesta a cada problemática concreta que se ha planteado, no solamente en el interior de la Universidad, sino también dar respuestas a la realidad nacional. Puede ser que al doctor Cossia no le gusten las respuestas que damos, pero es parte de lo que son visiones que para mi gusto son ideológicas y evidentemente estamos en veredas muy distintas. En ese sentido es que como Presidenta del Claustro planteo la necesidad de por lo menos un poquito de respeto, en función de lo que somos, universitarios, y esto no significa una definición de clase, sino que significa una definición de cultura. Muchas gracias.

Ingeniero Liparelli.

**(Se retira de Sala el Sr. Martínez Quaglia)**

**SEÑOR LIPARELLI.-** Sólo quería que precisaran un poco más la pregunta que hizo la integrante de la FEUU sobre este informe, porque realmente no la comprendí bien.

**SEÑORA VILLALBA.-** Mi pregunta iba en el sentido de que por lo que se entiende cuando uno lee el documento, hay un Consejo Directivo del Sistema Nacional de Educación Pública, o sea que no sería un órgano coordinador sino un órgano resolutorio, que estaría integrado por el Ministerio y se dice que lo integran los titulares o sus alternos de los organismos que forman parte del sistema. No lo voy a leer nuevamente porque todos los miembros de la Asamblea tienen el documento. Se hace una enumeración de cuáles serían los miembros de este Consejo y mi pregunta iba en el sentido de cuáles fueron las valoraciones o de qué manera se dio la discusión para llegar a la propuesta de un órgano resolutorio que estuviera integrado por todos estos organismos que están presentados acá.

**SEÑOR LIPARELLI.-** Perfecto, le intentaré contestar.

**SEÑOR CAMPOY.-** Perdón, pero quisiera ampliar un poco la pregunta hecha en función de la valoración sobre los órganos que lo integran, porque no me queda muy claro si este Consejo Directivo del Sistema Educativo es un órgano integrante del Ministerio o si está integrado por algún delegado del Ministerio, en cualquiera de los dos casos me parece que hay una cuestión sobre la autonomía del sistema educativo, de los órganos educativos o

de los Consejos educativos que está planteado en la Constitución.

**SEÑOR LIPARELLI.-** Lo intentaré contestar.

**SEÑOR CAMPOY.-** Bien.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Doctor Cossia.

**SEÑOR COSSIA.-** Me parece que no hay que dejar las cosas en el tintero, porque sino dan lugar a malas interpretaciones.

Primero que nada, nada ganamos acá con agrandar o autocomplacernos. Si los estudiantes no van a las comisiones, lo que estamos pidiendo es que vayan, porque nos importa que estén. Si hay que cambiar las horas, se cambian las horas, está toda la voluntad para cambiar las horas y para que vayan, pero nada ganamos con reconocer la historia de la FEUU, de sus virtudes y su aporte si siguen sin ir a las comisiones, entonces lo que queremos es motivar que los estudiantes vayan a las comisiones. Capaz que con la motivación nosotros ofendemos en algo a los estudiantes y les pedimos disculpas; lo que quiero es que asistan, queremos tener sus puntos de vista.

A la Presidenta no le estamos diciendo que está haciendo una mala gestión como Presidenta del Claustro, lo que le estamos diciendo es que queremos tener más información, porque sentimos que en procesos muy importantes para la Universidad de la República la información no nos está llegando. Hay cosas que están pasando y como claustristas no nos estamos enterando y no nos sentimos representados en lo que está sucediendo en la Universidad.

La ideología que tenga la profesora Susana Mallo, que yo no la conozco, no tiene por qué involucrarme a mí, ni la mía la tiene que involucrar a usted. Lo que le estoy solicitando y entiendo que lo hago en mi sano derecho, es a estar informado, porque en el Comité Consultivo de la Reforma Universitaria el Claustro está representado por su Presidenta y eso sí que no vamos a discutir si es una proposición del Claustro o si es una representación; ahí es una representación clara del Claustro y yo quiero saber qué se discute ahí, quiero que se haga un informe, al menos bimestral, semestral, porque usted nos está representando y es una solicitud que no busca ofender, que no busca vulnerar ninguna capacidad, sino que simplemente lo que busca es una respuesta. ¿Se podrá hacer un informe? ¡Nada más! Usted me dirá: no, no quiero, no tengo ganas, no me parece que haya que hacerlo, o me dirá sí, se puede hacer un informe. ¡Nada más! Esto no pasa por ideologías, que algún día podemos discutir las, si es de interés de la profesora y de este Claustro discutir sobre ideologías, aunque creo que hoy es una discusión que puede costarnos mucho desarrollar.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Doctor Bielli.

**SEÑOR BIELLI.**- Más allá que efectivamente tengo la sensación que la discusión del Orden del Día de hoy ha sido un tanto desordenada, quiero hacer un par de comentarios sobre algunos de los documentos que tenemos y en particular me resultó muy interesante la propuesta a la Asamblea General del Claustro que hace la Comisión de Transformación de la Estructura Universitaria.

**(Se retira de Sala la Sra. Gutiérrez)**

\_\_\_\_ Quiero comentar que en términos generales creo que es un documento general, que habría que profundizar y concretar, pero que considero muy positivo. Creo que es un aporte que busca avanzar realmente a que cambien cosas en la Universidad, en donde demasiadas veces tenemos la costumbre de hablar mucho y concretar y ejecutar poco. En ese sentido saludo el espíritu y el planteo general de este documento que he estado leyendo.

Quiero destacar en particular el primer capítulo, en el que se habla de la transformación de la estructura de gobierno de nuestra Universidad. Creo que es una propuesta muy positiva, que de concretarse, tal como está planteado o de manera similar, creo que permitiría mejorar en mucho la eficiencia en una cantidad de aspectos del funcionamiento de la Universidad.

A mí me toca cada tanto entrar de suplente al Consejo Directivo Central, entonces a veces siento que se está hablando de una cantidad de cosas de las que no estoy empapado y termino haciendo un ejercicio de por lo menos observar cómo funciona el organismo que es el ejecutivo que toma las decisiones más importantes de la Universidad. Tengo la sensación que demasiadas veces somos pocos los Consejeros --y me incluyo porque a veces funciono así-- que funcionamos pensando en la Universidad en su conjunto y que demasiadas veces termina siendo una especie de ver cómo se toman diferencias en función del Orden al que se representa o sobre todo de los Servicios o sectores en los cuales uno trabaja o se ha formado. Y me parece que esa dinámica es francamente mala y que todos en alguna medida terminamos cayendo en eso en ese organismo rector, el CDC, y sobre todo termina ocurriendo en los distintos Servicios, cuando se trabaja como Consejero de las distintas Facultades, en las que demasiadas veces, la estructura más o menos feudal de la Universidad termina imprimiendo una lógica de toma de decisiones en la cual hay que entrar a pensar demasiado en la realidad del Servicio y se hace muy difícil planificar y hacer funcionar a la Universidad como un todo.

En ese sentido me parece que este primer capítulo que se plantea de transformaciones de la estructura del gobierno es muy adecuado y que si se definiera algo por el estilo habría por lo menos más facilidades que los organismos de decisión piensen a

la Universidad como un todo y sobre todo obligarnos a los que vivimos todo el día trabajando en la Universidad y pensando en ella a pensar no tanto en el Servicio y más en el Área o en la Universidad en su conjunto. Por lo tanto quiero expresar mi total apoyo, sobre todo a este primer capítulo del documento.

Quiero también comentar, de manera breve, que hay otros aspectos como el capítulo más breve que habla de la estructura académica o de la estructura docente, que en términos generales comparto pero que creo que merecen documentos individuales y que incluso dependiendo del Consejo Directivo Central hay Comisiones que están elaborando documentos vinculados a estos temas, pero creo que más allá de eso sería importante que esta propuesta fuera aprobada en el día de hoy y después se fuera trabajando en distintos aspectos que se quiera mejorar o pulir. Tenemos que seguir avanzando en pasos concretos para que la transformación universitaria tome cierto dinamismo, porque sino la cosa viene un tanto lenta y en este sentido creo este documento es un avance que hay que aprobar.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Gracias doctor

Doctor Machado.

**SEÑOR MACHADO.**- Creo que los sucesos que se van desencadenando acá abonan y dan razón a la propuesta que hicimos en esa Comisión y el compañero está dando un apoyo crítico. Me alegra que así sea y quiero aprovechar entonces para decir lo que creo que nos sucede en el cogobierno. Esa propuesta apunta a tomar esas realidades que, a veces, por tenerlas tan cercanas no las podemos visualizar con claridad.

A mí me pasa lo mismo que le pasó a la compañera estudiante, que el documento de la otra Comisión, con respecto a la Ley de Educación lo leí a la ligera y encontré algunas frases con las que coincidía. Haciendo una lectura rápida siempre es más fácil encontrar las frases con las que coincidimos y con las que no coincidimos. Confieso que lo primero que encontré fueron algunas frases que me parecía que podían aportar al documento del CDC y se me pasaron algunos considerandos en los que concuerdo totalmente con la FEUU que nos producen una rispidez especial, por ejemplo lo que se refiere a una matrícula compartida y una estructura de gobierno en la que por un lado se habla de autonomía y por el otro la estructura anula totalmente la autonomía, así que en términos generales comparto también eso y me preocupa que haya salido de una Comisión.

**(Se retira de Sala el Sr. Wschebor)**

\_\_\_\_ Nosotros no le podemos exigir a ningún Orden que esté presente, porque depende de muchas cosas y es lo que nos pasa a todos.

El documento que hicimos en mayoría en la Comisión de Estructura de la Universidad tiene una cantidad de defectos. Hoy le decía a la Presidenta que no puede ser considerado un documento, es una especie de borrador, de iniciador de una idea.

Por otra parte, rechazo totalmente autocalificarnos en términos agraviantes en el sentido que se expresó el doctor Cossia. Lo rechazo porque en definitiva tenemos que ser contemplativos con nosotros mismos, ser severos pero saber que cuando estamos colaborando con el cogobierno, si estamos colaborando con un granito de arena se es un buen militante, el que aporta más es un mejor militante, y los imprescindibles son los que militan toda la vida. Creo que los imprescindibles no pueden abarcar todo y lo que le pasa a los Órdenes muchas veces es eso, es que están militando pocos integrantes en muchos aspectos y este proceso de Reforma Universitaria tiene tiempos impulsados por un Rector que trabaja a full. Creo que debemos reconocer que trabaja a full, con mucha vehemencia y que contagia y compromete a la gente a seguirlo, a trabajar positivamente por la Universidad.

Quiero aprovechar entonces ese aporte que me da el compañero claustrista para explicar un poco que es producto de una reflexión sobre la vivencia que estamos teniendo en esta Asamblea, es decir, que hay asambleas que son mermadas y en las que debe haber incentivos, porque los hubo el año pasado, cuando fuimos llamados a contribuir con los temas que nos reclamaron el pronunciamiento de la Universidad, y en ese caso la concurrencia fue importante y se generaron asesoramientos para el gobierno que fueron tenidos en cuenta y fueron positivos. Hubo un trabajo intenso y concuerdo con la Presidenta que en este período del Claustro, con las dificultades del caso, se ha hecho mucho trabajo.

También es cierto que la Comisión que integramos con Mónica Sans y el doctor Cossia tuvo poca concurrencia y últimamente terminamos trabajando Mónica Sans y quien habla en mayoría y el doctor Cossia por su lado presentó también algo, pero tuvimos grandes dificultades en reunirnos, no por falta de voluntad sino por ejemplo porque en mi caso estoy en una cantidad de comisiones, como la Comisión Sectorial de Enseñanza, suplente en el CDC, en la Comisión de Asuntos Docentes, y a veces no podemos cumplir con todo.

Esta propuesta es en base a la realidad que se está viendo, donde a veces algunas estructuras son criticadas, porque parece que están en proceso y que aún no han terminado de instalarse. Somos impacientes y criticamos las estructuras antes que funcionen en la forma aceptada con que lo deberían hacer.

Integro la Mesa del Área de la Salud y mi experiencia es que como Área ha crecido su funcionamiento y en la Comisión hemos visto que es un ámbito de trabajo interesante, porque acerca

temáticas que son afines a varios Servicios. Muchas veces en el CDC pasa eso, es decir, que tenemos que opinar y tomar decisión sobre intereses de Servicios que no comprendemos bien porque no están en la órbita de los objetivos de formación de recursos humanos que se conjugan en un área determinada, entonces la estructura de Áreas podría favorecer una integración más ejecutiva del CDC.

Ahora no puedo analizar con la seriedad que se necesita toda la propuesta, los claustristas la pueden leer, tiene muchos defectos, hay cosas que no se terminaron de hacer, pero en definitiva busca una estructura estratégica que incentive a los integrantes del cogobierno a participar, porque se encuentren reflejados, porque necesiten estar en ese tipo de decisiones que les competen, porque son de Área. Entonces, hacemos una propuesta que es un poco impertinente porque está redactada como parte de la Ley Orgánica, pero tuvimos la intención de poner un ejemplo. Se trata de un CDC donde estén integrados los tres Órdenes, con dos miembros en lugar de tres, para reducir la discursiva de lo que puede ser un órgano de cogobierno muy amplio, un representante por Área y entonces ahí no estarían obligados a opinar todos los Servicios, sino que ellos se sentirían incentivados a consensuar en el Área para que su representante lleve la voz del Área al CDC con mandato imperativo, que es lo que naturalmente se está dando en la estructura del Consejo Ejecutivo Delegado, porque este Consejo es un órgano más reducido, en el cual los delegados que están encomendados de ir concurren porque hay que opinar y definir determinados temas. También es lo que sucede en la Comisión Programática Presupuestal, donde no tienen voto todos los integrantes de los Servicios, sino uno por Área y tienen que discutir los temas que les duelen a los Servicios, que son los temas económicos, donde todos los temas de productividad y responsabilidad política, como son los temas de estructura académica, de planes de estudio, siempre tienen un sustrato o marco económico, por el cual muchas veces lo económico tiene un peso político que realmente se tendría que definir más en lo conceptual que en lo económico. Ahí, en la Comisión Programática Presupuestal también hay una representación por Áreas, por Órdenes e inclusive de los funcionarios.

En base a eso nosotros proponemos una estructura que por supuesto dejó como una insinuación la participación de las Regionales del Interior, que no son un Servicio y por lo tanto eso simplemente está enumerado pero hay que trabajarlo. No son un Servicio ni una petit universidad descentralizada y posiblemente todas las Regionales pudieran estar representadas a través de un delegado de la Coordinadora. Por eso digo que es algo que está un poco en pañales y apunta a introducir algunos de los temas en los que sentimos posibilidad de opinar, por ejemplo con respecto a la gestión, estructura académica y carrera docente hay comisiones que están trabajando en eso y

simplemente introducimos algunos conceptos en los que con Mónica Sans nos sentimos con posibilidades de hacerlo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Gracias doctor.

Walter Ferrer.

**SEÑOR FERRER.-** Voy a ser breve.

En primer lugar quiero decir que estamos enfrentados a una serie de problemas relevantes e importantes y nunca me he sentido tan desamparado en lo que tiene que ver con los elementos que tengo para analizar dichos problemas.

Me parece que la Mesa del Claustro debería hacer un esfuerzo mayor para preparar la sesión de forma de darle a los claustristas los elementos necesarios para poder discutir con todos los elementos. En particular los informes tendrían que tener la firma de los que los elaboraron, tendrían que tener fecha --algunos la tienen--, se debería saber si se habla de un informe en mayoría o en minoría, etcétera.

Realmente siento que estamos enfrentados a una serie de problemas muy importantes, con tiempos que corren muy rápidamente, con propuestas que surgen de todos lados y obviamente, si la Asamblea General del Claustro no se da un mecanismo de discusión seria, con la documentación previamente presentada y con todos los elementos sobre la mesa, nosotros cada vez como organismo vamos a estar más devaluados y vamos a tener que correr detrás de los tiempos.

No quiero opinar sobre el fondo del problema. Creo que tenemos que pasar a discutir estos temas con más profundidad y elementos sobre la mesa en una sesión futura y entonces quisiera llamar a que las sesiones estén mejor preparadas.

**(Se retira de Sala la Sra. González)**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Mónica Sans.

**SEÑORA SANS.-** Quería ampliar un poco con respecto a nuestra propuesta. Con relación a las firmas no sé por qué no están, porque nosotros habíamos firmado el documento y, como ya dijo el doctor Machado, la mayoría somos nada más que dos.

De todas maneras quiero decir que en el mundo moderno tenemos otros mecanismos que no necesariamente deben ser presenciales y para colaborar o contribuir con una comisión no es necesario estar presente e incluso se envió por parte de Comisiones un pedido a los integrantes de la comisión que por favor opinaran respecto a este primer borrador y al segundo



borrador. El primer borrador fue el que hizo Machado y yo a eso le agregué algunas cosas, veo que alguna me la comí y la voy a decir después. Fuimos trabajando sobre borradores y hubo otro borrador de otro doctor, o sea que hubo distintos insumos en momentos diferentes y es una manera que podemos trabajar perfectamente y hasta podemos crear un blog para que sea más rápido y para discutir algunos problemas puntuales cuando hay desacuerdo. Eso en cuanto a la creación de este documento.

Con respecto al documento en sí, como bien decía el doctor Machado, hay algunos puntos que están muy detallados, tal vez en exceso y otros que prácticamente están en títulos. Nosotros nos basamos en parte en documentos ya existentes, que no citamos y tal vez deberíamos haber puesto nuestra propia bibliografía, pero hay muchísimo material en la web. En realidad todo lo de la carrera docente está tomado y modificado de documentos ya existentes, otros son más innovadores, son más nuestros. No hay ningún refrito, en el sentido que no son corte y pegue, hay elaboración y pudimos haber puesto nuestra propia bibliografía.

También quería hacer un pedido en cuanto al funcionamiento de la Asamblea General del Claustro. En el período anterior siempre se comenzaba dando un pequeño informe de lo que estaba sucediendo en el CDC y debo confesar que a mí me era sumamente útil, porque como no voy al Consejo y como todos sabemos en ADUR hay problemas diversos porque no llegan a los "ADURES" locales ni siquiera todas las temáticas, realmente muchas veces no estamos enterados de lo que está sucediendo, por lo tanto usar cinco minutos de cada sesión para que algunos de los Consejeros al CDC informe creo que sería bastante útil, por lo menos para saber dónde estamos parados.

Decía que había un puntito que me había comido. El doctor a mi lado también lo tocó y me parece muy bien. En cuanto a dejar de lado a los Servicios, creo que la Universidad está cambiando rápidamente en ese sentido. Ahora que dirijo una carrera que no tiene Área siempre me siento desamparada. Me refiero a la Licenciatura en Biología Humana, que está a caballo de tres Áreas diferentes. Entonces también podríamos poner un delegado inter-Áreas. Sé que incluso Graciela Sapriza está a cargo de actividades inter-Áreas, porque no toda carrera está bajo un Área determinada y creo que en el futuro va a haber más carreras en esa situación, en el sentido que cuando termine el sistema de créditos y la gente pueda ir más a caballo de distintas Facultades, tal vez sea la Universidad y no los Servicios los que den los títulos, que es otra propuesta que tenemos a nivel de carrera, porque es de los pocos lugares del mundo donde los títulos los da la Facultad y no la Universidad. Creo que hay que ir previendo todas esas reformas, si bien tal vez hay cosas que todavía están en pañales y son difíciles de incorporar.

Otra de las propuestas es que si hay una carrera docente, en el sentido que los ascensos ya no sean por vacantes sino que

haya un sistema mixto de ascensos, donde el docente pueda hacer su carrera, independientemente que se muera el prójimo o no, donde haya disciplinas que en un momento dado tal vez tengan varios profesores grado 5, porque hay un desarrollo mayor y otras que de repente quedan como huérfanas, porque a veces sucede que uno como que se fuerza a poner un grado 5 donde realmente no hay gente para cumplir el grado y otros lugares donde hay cinco posibles grado 5 y no hay ninguno o tienen uno, eso lo debe reflejar un poco más el momento y el desarrollo circunstancial de un Área dada, donde puede haber un momento de excelencia, en el que las personas merezcan llegar al tope de la carrera. Esos son temas puntuales que podrían considerarse en documentos complementarios, cosas que hay que discutir entre todos. Ahora recién tuve el documento del doctor Cossia y lamentablemente no tuve tiempo de leerlo, pero creo que tenemos que tratar de integrar los diferentes aportes, sea en la propia Asamblea o que se hagan llegar por e-mail o por algún otro mecanismo. Creo que tenemos que ser un poco innovadores en la forma de acercar posiciones, planteos, discusiones y no llegar necesariamente acá con las cosas semi leídas, donde uno logró rescatar un puntito que le gustó o no le gustó, porque a veces incluso puede haber problemas de redacción que se pueden solucionar.

**(Se retira de Sala el Sr. Greif)**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Antes de dar la palabra al ingeniero Liparelli quiero hacer dos aclaraciones ante la desesperación de la gente de Comisiones.

En primer lugar todo el repartido fue enviado dos veces, con quince días de anticipación.

En segundo lugar, me hago cargo de la crítica del doctor Ferrer. Efectivamente, los documentos no están firmados. Insisto en que los tiempos nos superan, no es una disculpa, ni es óbice a que hay una responsabilidad de la Mesa y la asumo totalmente. Asumo también totalmente lo que planteaba Mónica Sans, en el sentido que haya un informe del CDC y vamos a pedir a alguno de sus integrantes que efectivamente lo haga.

Como tercera autocrítica, asumo la necesidad de enviar un informe con respecto al funcionamiento del Comité, que como es un Comité abierto y del cual puede participar cualquiera pensé que la información era pública; no obstante lo cual, doctor Cossia, además de invitarlo cordialmente al Comité, lo que hago por segunda o tercera vez, le reitero que efectivamente estoy en deuda con respecto al informe.

Le pido disculpas ingeniero y la palabra es suya.

**SEÑOR LIPARELLI.-** Me hicieron una pregunta y voy a intentar contestarla. A priori acepto cualquier interrupción, de tal manera de poder aclarar mejor la pregunta.

Lo que voy a decir lo hago a título personal. Éramos un grupo que, como aquí se mencionó, teníamos y tenemos veredas distintas y nos aproximamos al problema desde visiones filosóficas diferentes.

Nos preguntamos si el gobierno de un país no debe tener una responsabilidad mayor sobre la educación que se imparte en ese país y desde distintas veredas pensamos que sí, que debe tener más que la que tiene hoy. Entonces lo que se nos ocurrió fue poner que "Este sistema deberá tener como objetivo fijar las políticas generales" --me estoy refiriendo a la segunda página "CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA"-- y el segundo párrafo dice: "Este sistema deberá tener como objetivo fijar las políticas generales de la educación y coordinar y articular interinstitucionalmente la enseñanza en todos sus aspectos generales y niveles". ¿Por qué? Había gente que afirmó con experiencia que gente que se recibía en sus institutos no habían sido preparados bien y en particular se habló de matemáticas, que es una cruz que tiene este sistema educativo.

"En este sentido se propone que el gobierno del Sistema Nacional de Educación Pública, está a cargo de un Consejo Directivo que sea parte integrante del MEC y que lo integren los titulares o sus alternos de los Organismos que forman parte del Sistema". No va más que ahí. En este concepto y a vía de ejemplo lo integrarían todos los organismos mencionados.

Mi crítica personal a esto es lo primero que empecé a decir hoy. Señores, el país no está mal pensado, está mal ejecutado. Cada vez hacemos organismos más grandes y más lejos de las necesidades de la gente y saben menos de lo que realmente necesitan las personas que van caminando por la calle.

Lo escrito es lo que consensuó la Comisión. La opinión sobre los organismos que cada vez están más lejos de la gente es absolutamente personal.

Se había pedido una aclaración mayor que se me escapó.

**SEÑOR CAMPOY.-** Lo mío era con respecto a que se refiere al Consejo Directivo, por lo cual entiendo que es el órgano de dirección del sistema, "sea parte integrante del MEC". ¿Esto es que el Consejo es un organismo dentro del Ministerio o el Ministerio tiene algún tipo de representación en el Consejo, que por Constitución entiendo que debe ser autónomo?

Si hay una propuesta de reforma constitucional lo podemos discutir en ese ámbito.

**SEÑOR LIPARELLI.-** Si se lee la primera parte lo dice exactamente.

Habló un profesor y aprendí bastante de él y dijo por qué no se puede hacer, porque habría que hacer dos cambios constitucionales para cambiar la Ley de Educación. Lo fundamentó él que tenía formación legal, yo lo escuché y aprendí bastante, pero no soy capaz de repetirlo. Entonces si me van a decir que esta es una reforma más, voy a decir exactamente que no tengo idea. En esa Comisión el profesor Pereira lo fundamentó y me pareció razonable. No tengo elementos para discutirlo técnicamente: ésa es la respuesta.

Tengo otra pregunta que si quieren se las contesto. Por ahí se habló sobre que "El principio de gratuidad debe ser preservado, en los niveles primario y secundario, pero corresponde estudiar su utilidad y pertinencia en el nivel terciario, considerándose agregar otras diferentes modalidades de financiamiento, por ejemplo en forma compartida entre El Estado y los beneficiarios directos de la educación".

Eso es parte de nuestro dogma cultural. Ya lo sostenía yo cuando integraba el Orden Estudiantil, pero ahora la realidad me muestra cosas diferentes. Entonces me pregunto si los dogmas son reales. Voy a hacer un símil: la Iglesia Católica mantiene su dogma, sin embargo la gente que va a la iglesia cada vez es menos. La Universidad mantiene su sistema de gobierno, pero la gente que vota y se abstiene en las elecciones cada vez es más. Ustedes razonen sobre eso.

Además les voy a agregar un ejemplo clarísimo. ¿Por qué una persona que vivía en el Cerro, que trabajó de ayudante de carnicero, etcétera, tiene que pagarle la carrera a un doctor en abogacía, que después como no encuentra lugar dentro del cuerpo de abogados termina trabajando de vendedor? ¿Por qué la Universidad tiene que decir que es real que uno estudie lo que quiera y que por ese camino va ser feliz? No, mi amigo, el país le da lugar a tanta gente en tales profesiones y si quiere un 10% más también, porque sino de lo que se trata es de pagar cosas que después aprovechan otros. Por eso yo integro una vereda más allá de cualquier cosa: la vereda de los numéricos. A mí me gusta ver los números y acá cada vez se va más gente. ¿Es cierto o no es cierto? ¿En algún lugar está que eso no es cierto? ¿Hay algún lugar electrónico que yo no haya visto? ¿Si lo hay que me lo diga ahora! Porque la verdad es ésa: nosotros preparamos a la gente para que la usufructúe otro país. ¡Y la paga la gente del Cerro que trabajó de ayudante de carnicero: yo la he pagado! También yo me he beneficiado, pero conozco a un montón de amigos en la misma situación que no lo lograron. ¡Y la pagaron y hoy la pagan!, para que órganos como los nuestros sean productivos y no para que sean órgano un poquito light.

No estoy de acuerdo con el tema de ser --como decirlo-- autocomplacientes. No estoy de acuerdo con eso, lo respeto absolutamente y lo estoy diciendo por todo aquello que se dijo que las cosas son difíciles. Sí, señores, son difíciles, y afuera, si tenemos que entrar realmente en competencia, no con tantas trabas que nos autogeneramos y autopagamos, van a ser más difícil. Como dijo algún ex-Presidente --que ni siquiera voté-- los cambios en el Uruguay van a venir de afuera, y vienen de afuera, no porque los generemos nosotros mismos, nos vienen impuestos. Y en la medida en que los cambios nos vienen impuestos, los pagamos más caros. Es mi experiencia, nada más, el que quiera la piensa, el que no simplemente no le da bolilla.

Señora Presidenta, muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Gracias ingeniero.

Virginia Villalba.

**SEÑORA VILLALBA.-** Quiero decir algo respecto a los informes que se han pedido por parte de algunos claustristas.

Soy delegada al Consejo Directivo Central representando al Orden Estudiantil y me comprometo a dar el informe en las próximas sesiones. Me parece que la información que se brinde aquí en la Asamblea puede ser muy rica, de todas maneras las resoluciones del Consejo y sus actas están a disposición de cualquier universitario y de cualquier ciudadano que pase por 18 de Julio y Eduardo Acevedo.

No creo que haya ninguna autocomplacencia. Tenemos que ser muy críticos con nosotros mismos y cuando precisamos alguna información sabemos donde buscarla y la obtenemos, entonces no es una cuestión de esperar a que nos vengan a dar informes, porque si queremos participar nos vamos a informar, si queremos hacer propuestas nos vamos a informar y si queremos ser parte de las decisiones que toma esta Institución nos vamos a informar.

Por otro lado acá hubo una tremenda falta de respeto no sólo al funcionamiento de la Asamblea General del Claustro, sino que fue muy puntualizada en la Mesa de la AGC y su Presidencia. Creo que no hay derecho a cuestionar de esa manera el trabajo de nuestros compañeros, porque uno puede ser muy crítico, pero siempre que se es crítico y sobre todo en la Universidad de la República a lo que hay que apuntar es que se hagan las cosas mejor y todos somos parte de ese aprovechamiento del tiempo de los compañeros. Realmente sería bueno que pasaran un informe de las horas que invierten en cada reunión de Mesa y en cada Comisión en la que participan.

Por otra parte se decía que hay muchas propuestas sobre esta Reforma Universitaria que no ha habido oportunidad de conocer y también me puedo comprometer a que lleguen.

Con respecto a lo que se decía sobre lo que nosotros muchas veces en la Universidad llamamos la matrícula, me sorprende la argumentación, en el sentido que justamente lo que tiene que hacer la Universidad es tratar que todos los universitarios puedan servir más y mejor a nuestra sociedad y no tiene que ver con limitar el ingreso a la educación superior.

**SEÑOR LIPARELLI.-** No dije eso.

**SEÑORA VILLALBA.-** Me alegro que estemos de acuerdo en eso.

El documento dice que es un derecho.

Termino porque hay otros compañeros anotados. Si pensamos que los cambios vienen de afuera, si no entendemos que como universitarios tenemos la responsabilidad de impulsar los cambios en la Universidad, tenemos los espacios y la oportunidad, además de involucrar a gente de fuera de la Universidad pero sabiendo que va a enriquecer muchísimo lo que se haga por el país, si no tenemos claro que los cambios los hacemos nosotros, estamos perdidos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Diego Campoy.

**SEÑOR CAMPOY.-** Voy a atender las sanas solicitudes de dar el debate sobre estas cuestiones planteadas y dejar de hablar de nosotros mismos.

Con respecto al principio de gratuidad, voy a hacer el supuesto, porque me parece que no hay mala intención en el planteo, que debe ser preservado, porque así lo dice. Después dice que correspondería "estudiar su utilidad y pertinencia a nivel terciario". Lo que resulta raro es poner un principio a medirse en cuestiones de utilidad. Yo tengo también una fuerte deformación profesional, por la carrera que estudio, acerca de medir números y utilidades, pero en el área de los principios me resulta complejo. Aparte considero que es pertinente que la educación sea gratuita, porque a mí lo que me molesta no es que el carnicero le pague su educación al doctor, sino que el hijo del carnicero no pueda acceder a la educación que paga su padre; porque la paga. Eso tiene varias explicaciones y no todas son responsabilidad de la Universidad y está claro que es preciso solucionarlo. Primero es la financiación de la educación. Quizás me delate acerca de mi preferencia por una política tributaria, y sin hacer mención a la reciente ley aprobada debo decir que si existe un sistema tributario que genera una recaudación equitativa, el gasto de alguna manera acolchona el efecto de la inclusión elitista que tiene la Universidad, pero con eso no alcanza, hay que aumentar la matrícula universitaria y lo ideal sería estar a niveles de tasa de escolarización de Noruega o Suecia. ¿Por qué? Porque por encima es casi superar a la posible población. Nosotros estamos muy lejos de eso, hay que llegar a

eso y para ello no veo que la solución sea poner en tela de juicio la gratuidad en el acceso. A mí me parece que cuestionar eso para solucionar lo otro no es encontrar el camino correcto.

Hay que fortalecer la educación previa a la universitaria, para que efectivamente se llegue a la instancia de acceder, con lo cual nos remitimos al segundo punto del Orden del Día. De alguna manera habría que fortalecer el financiamiento. Es verdad que la Universidad y la educación en su conjunto requiere de más recursos, que podrán ser presupuestales o extrapresupuestales, pero lo que no se puede condicionar es el financiamiento de la educación según quien va a acceder o dejar de acceder.

**SEÑOR LIPARELLI.**- Estoy de acuerdo.

**SEÑOR CAMPOY.**- Me alegro.

Con respecto a la planificación curricular, quizás no lo planteó en esos términos pero se dijo por ejemplo que quizás el país no necesita tantos economistas, capaz que lo que se precisan son más coloristas. Yo creo que ingenieros, pero bueno, en última instancia ésa es una definición política. No sé si es parte de la Reforma pero me parece que es un elemento a incorporar, siempre y cuando estemos hablando de gratuidad y de asegurar el acceso a todos los que quieran. La planificación debería ir a mi Orden a discutirla fuertemente, pero debería instalarse. Me refiero acerca de la pertinencia de planificar una currícula. Que se quiere que tanta cantidad estudie esto porque el proyecto nacional definido o que se debería definir lo requiere. En esos términos me parece que hay que dar la discusión.

Si quisiera plantear una reforma constitucional y ahora me remito a la parte de la integración del MEC o no, no me quita el sueño. Tengo claro desde una postura ideológica que para mí la educación debe ser autónoma y el gobierno debe tener participación cuando se entienda necesario, pero limitada. Lo digo desde una postura ideológica, porque para mí los que deben determinar el sistema educativo son los propios actores. En la Universidad está muy claro --y estoy casi seguro que se debería ampliar-- cuáles son los actores involucrados. En realidad planteo que el gobierno, sólo por ser el gobierno no debería incidir en la educación, porque a nivel universitario es para personas mayores de edad, son seres pensantes que pueden autodeterminar su futuro. Creo que podría discutirse para otros niveles donde los actores vienen con disparidades, por el ciclo vital en el que están y estoy hablando de primaria, y en secundaria también podría considerarse. En ese caso el gobierno podría ser un actor pero me parece que en el caso de la Universidad es innecesario. No podemos pensar que sólo porque el gobierno es representante debe tener un delegado en el directorio de las empresas del país. Me parece que si las empresas son autónomas y se basan en el principio de la

propiedad privada --sobre el cual no adelanto ninguna posición particular--; bajo ese principio las empresas son autónomas en su comportamiento. Si entendemos que el gobierno no debería incidir en eso, por qué debe incidir en la educación en donde participan mayores de edad.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Quería plantear que estamos sin quórum y hay cuatro oradores.

En la medida en que esto es así, pediría que se reduzcan las intervenciones al mínimo, porque no quiero concluir la discusión abruptamente.

**SEÑOR LIPARELLI.-** Voy a ser muy breve en homenaje a la señora Presidenta.

En la nación, en Uruguay, en cuanto a los uruguayos, la soberanía radica en el cuerpo electoral. Sé poco de leyes pero eso lo tengo muy claro. Acepto todas las posiciones y de la misma manera que respeto la de los demás quisiera que por lo menos se tome nota de la mía. Para mí, si la soberanía de un país radica en su cuerpo electoral, los que hemos elegido gobernarnos a través de nuestros representantes, en ese caso quiero que ese representante tenga alguna incidencia mayor --es muy discutible cuánto más-- en la formación de los profesionales. Es una opinión personal, que está sujeta a que todos opinen sobre ella; no me ofende nada, lo digo con el mayor respeto, pero así lo siento.

He terminado señora Presidenta.

**SEÑORA BENGOCHEA.-** ¿Me permiten una interrupción?

Llegué tarde, no voy a intervenir, pero me quiero referir a un aspecto de forma. Desde que llegué --estoy cansada y soy poco lúcida-- no logré entender bien cuál es el tema que estamos discutiendo, porque se pasa de un tema a otro. Pero más allá de eso lo que quiero plantear es que los assembleístas se deben dirigir a la Asamblea y no que un assembleísta le conteste a otro y el otro de señales de aprobación o desaprobación en cada una de las frases que otro assembleísta emite, o sea que me parece que se debería conservar un estilo porque este es un organismo colectivo y nos debemos referir en términos colectivos a toda la Asamblea y no responder en términos individuales, porque sino esto se transforma en algo que, además, resulta insoportable.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Reitero que no hay quórum.

Por otra parte hay un entrelazamiento en los temas por lo que el orden es sui generis. Lamento reiterar una idea: acá hay un pensamiento holístico. Consecuentemente les pido a los assembleístas que, como forma democrática de no terminar el



debate, digan lo mínimo indispensable, pese a que no haya quórum.

**(Se retira de Sala el Sr. Liparelli)**

**SEÑOR CAMPOY.-** Voy a terminar rápido y sin forma, como siempre.

**(Se retira de Sala la Sra. Sans)**

\_\_\_ La discusión fue por varios frentes y voy a cambiar de frente. Voy a referirme a algunos elementos a agregar al otro documento en consideración.

Con respecto a la necesidad de enfocar este tema con el objetivo de no generar rigideces donde no las debería haber, me parece que hay experiencias que de alguna manera están agotadas. Cuando entré a la Universidad me desayuné sobre la estructura de Áreas, traté de enterarme para qué se habían creado y cómo se habían desarrollado. Desde mi posición han sido un fracaso desde su propuesta, con los objetivos que se le plantearon, por lo cual antes de plantearlas como integrantes del Consejo Directivo Central a mí me gustaría replantearme si la estructura de Áreas permite una interdisciplinariedad, si es lo que buscamos o si eso genera una rigidez que después tengamos huérfanos como la Licenciatura en Biología Humana. Me parece que no puede haber carreras clase A y clase B, con lo cual la estructura de Áreas la sacaría de la consideración y empezaría a discutir acerca de la utilidad de las Áreas.

Lo mismo con el tema de las Regionales. Me parece que las Regionales del Interior del país no son apéndices o brazos y si están los Regionales del Interior quizás deba estar la Regional de Montevideo y tal vez debamos pensar a la Universidad como un todo y no regionalizada o que las Regionales son una entidad aparte. Se planteó esto para el Consejo Directivo Central y trato de buscar por qué es así. Mi postura personal es buscar un cogobierno de Órdenes, tanto en el Consejo Directivo Central como en los Consejos de los Servicios.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Verónica Pérez.

**SEÑORA PÉREZ.-** A esta altura no sé si corresponde hablar, porque se han ido muchos y la persona a la que le tenía que decir algo también se fue.

Con respecto a los documentos, ni siquiera podemos acordar algo con los miembros de las Comisiones, porque quedan solamente dos miembros de la misma Comisión. Se puede reenviar el documento que mandó el CDC a las Comisiones para que tengan una guía de discusión.

Lo que sí iba a decir, que me preocupa mucho, sobre el primer documento y quizás deberíamos tener una discusión nuestra

muy importante con respecto a algunos principios. Me pregunto si algunas cosas se pueden discutir y que en función de eso se elaboren los documentos. No pensé que íbamos a tener algunas devoluciones como las que tuvimos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Doctor Cossia.

**SEÑOR COSSIA.-** Simplemente quiero informar que el documento que yo presento en minoría en la Comisión, no es porque sea contrapuesto al otro, sino que es un aporte en el entendido de lo que planteamos desde un principio en la Comisión, que es nuestro interés que se realizara algún tipo de actividad, como una mesa redonda, donde releváramos una mayor cantidad de aportes. No me sentí en condiciones de acompañar el informe en mayoría porque hay cosas que me parecen muy bien pero hay otras que no estoy en condiciones de aprobar y algunas tienen coincidencia con lo que dijeron los estudiantes, pero sin embargo creo que ha sido un aporte muy importante el de la mayoría de la Comisión y que va a generar un trabajo importante.

Lo que hicimos nosotros, que se presentó en una jornada, fue dar un poco de soporte a una idea de transformación universitaria que se basa en algunos datos de la realidad que han sido mostrados en una presentación de power point, que en algún momento nos interesaría poder compartir con los miembros de la Asamblea General del Claustro o en alguna otra instancia de transformación universitaria.

Por último quiero destacar, por más que no comparto, la valentía que tuvo el compañero egresado en representar lo que creo que es la opinión de muchos egresados. Yo no pienso igual, pero es bueno que en el seno de la Universidad se hablen estas cosas, porque es lo que dicen muchas personas en otros ámbitos y, peor todavía, es lo que dicen muchos gobernantes, lo ha dicho el Ministro Astori, en algún sentido lo ha dicho el Ministro Mujica, el tema de limitar el ingreso, los temas de arancelar la educación, y es bueno que haya alguien que con legitimidad que surge de las urnas plantee en el seno de la Asamblea estos temas y que se discutan. Yo ocupé, hice huelgas, me movilicé contra la matrícula; tenemos una larga historia de lucha contra eso, pero no hay que negarse nunca a escuchar los elementos y a realizar las discusiones. Que no haya papel higiénico en una Facultad y que no haya ninguna posibilidad de realizar una compra de papel higiénico fuera de lo que es el presupuesto universitario es un atraso. Que una Escuela tenga una Comisión de Fomento y no tengamos la posibilidad en una Facultad de ver mecanismos de financiación alternativos, es un atraso y eso no quiere decir cobrar matrícula, sino explorar formas de trabajo en donde consigamos incrementar recursos extrapresupuestales y trabajar en ese sentido. Los estudiantes de Veterinaria lo hacen todos los días, organizando bailes, fiestas, actividades y financiando su educación y ésa es una realidad que hoy en la Universidad existe.

También quiero decir que estos no son temas ideológicos. En Cuba hay un Ministro de Educación de quien depende todo el sistema universitario cubano. Y yo me pregunto, acá, los estudiantes que hablaban de ideologías, a qué ideología se refieren, es decir, las ideologías hay que explicitarlas. Que yo conozca existen ejemplos tanto en lo que es el socialismo real como en lo que es el capitalismo, de dependencia del poder político con respecto a la institución universitaria. Yo no estoy de acuerdo, pero no es un tema de ideologías. Cobrar un arancel a la educación no es un tema de ideologías, lo aplica el socialismo real y lo aplica también el capitalismo. Son temas de pragmatismo político. En algún momento el Frente Amplio no quería pagarle al Fondo Monetario Internacional. Hoy nuestro Ministro de Economía ha sido el primer Ministro en adelantar el pago al Fondo Monetario Internacional, bajo un gobierno de izquierda. Es decir que a veces se utiliza el término ideología banalmente, con una autosuficiencia que es realmente asombrosa. Discutamos de ideologías.

**SEÑORA PÉREZ.-** La ideología es el conjunto de ideas de un individuo, entre ellas está la ideología política. Nadie va a responder por la de otro y es bastante más amplio que adscribir al socialismo real o no.

**SEÑOR COSSIA.-** Pero cuando se habla de ideología hay que explicitarla, sino es algo etéreo.

**SEÑORA PÉREZ.-** Yo no podría explicitar todo el conjunto de ideas que tengo en este momento.

**SEÑOR COSSIA.-** Esta bien.

En definitiva entendía mal, pensé que se hablaba de una ideología o de un sistema ideológico teórico o que exista. No hablo de la ideología de cada uno de nosotros, que puede ser muy variada.

Para terminar me interesa precisar que es muy importante que los estudiantes participen. Nosotros no nos estimulamos en una Comisión si los estudiantes no participan, si no asisten. En el Consejo de la Facultad de Veterinaria hace seis meses que los estudiantes de la FEUU no van. En las Comisiones los estudiantes de la FEUU no asisten. Mi compañero de delegación egresado por la otra lista, vino dos veces en dos años de período del Claustro; vino a las dos elecciones de Rector y no asistió nunca más al Claustro. ¿Este es el ejemplo de democracia que le estamos dando a los universitarios? Hay que decir estas cosas, por más que seamos los últimos en quedarnos en la sesión del Claustro hasta que todos se vayan. Decir estas cosas habla de creer en el organismo del que formamos parte. Por tener la representación que tenemos, por tener más de setecientos colegas que nos han investido para estar aquí, mientras en el Consejo

Directivo Central hay egresados que se sientan con setenta y cinco votos. Esas son las cosas que tenemos que cambiar, cosas que emanan de la representatividad legítima de quienes estamos aquí. Si en más de treinta mil estudiantes no hay ninguno que pueda asistir a una Comisión a las diez de la mañana o a las tres de la tarde, poco podemos hacer entonces por la Universidad.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Damos por terminada la sesión, muchas gracias.

(Es la hora 22:35)

-----